

ACUERDO N° 377 - DRH.- En la Ciudad de San Luis, a NUEVE días del mes de SEPTIEMBRE de Dos Mil Diecinueve, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia CARLOS ALBERTO COBO, MARTHA RAQUEL CORVALAN y LILIA ANA NOVILLO.

ACORDARON: I) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Enero de 2019, a la Sra. **SONIA NOEMI ARGUELLO DE FLORES**, por el término de DOS (2) días, los que se harán efectivos a partir del día 11/09/19.

II) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Enero de 2019, a la Sra. **LORENA SUSANA CORIA**, por el término de CINCO (5) días, los que se harán efectivos a partir del día 21/10/19.

III) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Enero de 2019, a la Sra. **VIVIANA CARINA COSTILLA**, por el término de SIETE (7) días, los que se harán efectivos a partir del día 9/09/19.

IV) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Enero de 2019, a la Sra. **ROSA FLORINDA QUIROGA**, por el término de QUINCE (15) días, los que se harán efectivos a partir del día 16/09/19; y CINCO (5) días de FERIA Judicial de Julio de 2019, los que se harán efectivos a partir del día 2/11/19.

V) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Enero de 2019, a la Sra. **VIRGINIA SOLEDAD RETA**, por el término de OCHO (8) días, los que se harán efectivos a partir del día 16/09/19.

VI) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Enero de 2019, a la Sra. **ROSA SANDRA SALINAS**, por el término de DIEZ (10) días, los que se harán efectivos a partir del día 9/09/19; y NO JUSTIFICAR por razones de Fuerza Mayor (Art. 36 del Ac. 561/18 - Reg. de Lic.) la inasistencia del día 4/08/19.

VII) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Enero de 2019, al Sr. **CARLOS MIGUEL SOSA**, por el término de CUATRO (4) días, los que se harán efectivos a partir del día 10/09/19.

VIII) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Salud (Art. 11 y 13 del Ac. 561/18 - Reg. de Lic.) la inasistencia desde el día 22/08/19, al Sr. **FRANCISCO GHALEB ASSAT ALI**.

IX) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Atención Familiar (Art. 32 del Ac. 561/18 - Reg. de Lic.) la inasistencia del día 22/08/19, a la Sra. **VANESA DEL ROSARIO BESSO**.

X) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Atención Familiar (Art. 32 del Ac. 561/18 - Reg. de Lic.) la inasistencia del día 20/08/19, al Sr. **HUGO SADII CALDERON GAUNA**.

XI) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Fuerza Mayor (Art. 36 del Ac. 561/18 - Reg. de Lic.) la inasistencia del día 20/08/19, a la Sra. **MARÍA LORENA CORREA**.

XII) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Fuerza Mayor (Art. 36 del Ac. 561/18 - Reg. de Lic.) la inasistencia del día 29/08/19, a la Sra. **VIVIANA CARINA COSTILLA**.

XIII) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Salud (Art. 11 y 13 del Ac. 561/18 - Reg. de Lic.) la inasistencia del día 7/08/19, a la Sra. **ANDREA CAROLINA SOSA**.

XIV) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Fuerza Mayor (Art. 36 del Ac. 561/18 - Reg. de Lic.) la inasistencia del día 2/09/19, al Sr. **JORGE LUIS LUCERO SOSA**.

XV) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Duelo (Art. 35 Inc. a) del Ac. 561/18 - Reg. de Lic.) la inasistencia desde el día 20/08 y hasta el 23/08/19, a la Sra. **ADELINA ORFELIA SERRANO PIZARRO**.

XVI) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Atención Familiar (Art. 32 del Ac. 561/18 - Reg. de Lic.) la inasistencia de los días 20 y 21/08/19, a la Sra. **PAOLA ANALÍA SORIA**.

XVII) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Salud (Art. 11 y 13 del Ac. 561/18 - Reg. de Lic.) la inasistencia de los días 21 y 22/08/19, a la Sra. **VERÓNICA VANESA SOSA TORINO**; y NO JUSTIFICAR por razones de Fuerza Mayor (Art. 36 del Ac. 561/18 - Reg. de Lic.) la inasistencia del día 13/08/19.

XVIII) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Salud (Art. 11 y 13 del Ac. 561/18 - Reg. de Lic.) la inasistencia desde el día 16/08/19, al Sr. **FEDERICO MARTIN STAGNITTA**.

XIX) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Salud (Art. 11 y 13 del Ac. 561/18 - Reg. de Lic.) la inasistencia desde el día 15/08/19, a la Sra. **GLADYS BEATRIZ VAZQUEZ.**

XX) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Atención Familiar (Art. 32 del Ac. 561/18 - Reg. de Lic.) la inasistencia de los días 3, 4 y 5/07/19, a la Sra. **ALDANA FLORENCIA VILLEGAS ROBLES.**

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda.